



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
6	15	2007156

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

**TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO**

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 18 11 2020	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	N° AGRUPADOR	SUCURSAL BUCARAMANGA					
TOMADOR DIRECCIÓN	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA KR 25 NO 40 68, BUCARAMANGA, SANTANDER			NIT 901.351.411 - 8 TELÉFONO 6332795					
ASEGURADO DIRECCIÓN	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA KR 25 NO 40 68, BUCARAMANGA, SANTANDER			NIT 901.351.411 - 8 TELÉFONO 6332795					
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	TERCEROS AFECTADOS TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL			CC 000.000.000 TELÉFONO 3364677					
MONEDA Pesos	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS
TIPO CAMBIO 1,00		DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORA	DÍA MES AÑO	HORA			
		18 11 2020	17 11 2020	00:00	30 11 2021	00:00		378	

**DETALLE DE COBERTURAS**

Asegurado : UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA NIT 901.351.411 - 8  
 Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL  
 Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL  
 Subramo : R.C.E. GENERAL  
 Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR ELAS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	175.560.600,00	175.560.600,00
Deducible:		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE UNA PERSONA	8.778.030,00	0,00
Deducible:		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	35.112.120,00	0,00
Deducible:		

CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS 100% DEL AMPARO DE PLO EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE LOS CONTRATISTAS / SUBCONTRATISTAS  
 \*RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL 100% DEL AMPARO DE PLO POR EVENTO/VIGENCIA  
 \*DAÑO MORAL / PERJUICIO FISIOLÓGICO 100% VIGENCIA  
 \*RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS (EN EXCESO DE RC AUTOS) EN CASO DE NO POSEER POLIZA U OTRA COBERTURA, OPERARA EN EXCESO DE 50/50/100 (COP \$50.000.000 DAÑOS MATERIALES/COP \$50.000.000 LESIONES A 1 PERSONA/ COP\$100.000.000 LESIONES A 2 O MAS PERSONAS) 25% DEL PLO POR EVENTO, 50% DEL PLO POR VIGENCIA  
 DEDUCIBLE PARA TODAS LAS COBERTURAS 10% TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 5 SMLLV

FACTURA A NOMBRE DE: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA  
 FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO ( ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990 ).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (\*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA (\*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.  
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BUCARAMANGA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.020

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$	175.560.600,00
PRIMA	\$	363.626,89
GASTOS	\$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$	69.089,11
AJUSTE AL PESO	\$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$	432.716,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

*[Firma manuscrita]*

FIRMA AUTORIZADA DIANA INÉS TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				48873	AG.INDPTE	DAGOBERTO MARIO ROCHA ORTEGA	100,00





SUC.	RAMO	POLIZA No.
6	15	2007156

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

CERTIFICADO DE : EXPEDICIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	NIT	901.351.411 - 8
DIRECCIÓN	KR 25 NO 40 68, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6332795
ASEGURADO	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	NIT	901.351.411 - 8
DIRECCIÓN	KR 25 NO 40 68, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6332795
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

**OBJETO**

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N0.58722, REFERENTE A CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DEASEO Y CAFETERIA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE LAMODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DECOLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDOMARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS E INMUEBLES DE LA ENTIDAD. REGIÓN 7

TOMADOR: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA NIT: 901351411-8, CONFORMADA POR:  
 ECO SERVIR S.A.S NIT: 900335341-1 PARTICIPACION 90%  
 LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA. NIT:900309371-0 PARTICIPACION 8.7%  
 CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS NIT:900592281-7 PARTICIPACION 1.3%

\* ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES N.I.T. 800197268-4

\* BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES N.I.T. 800197268-4

\*ASEGURADO: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA SE TENDRA A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES N.I.T. 800197268-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA . EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA RC. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES N.I.T. 800197268-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES N.I.T. 800197268-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

• Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

• Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA".

17/10/2017-1306-P-06-P001A/OCTUB/2017-D001 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MODALIDAD OCURRENCIA

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

**BENEFICIARIOS**

Nombre	Documento
TERCEROS AFECTADOS	CC 000.000.000

\*\*\*\*\* FIN PÓLIZA \*\*\*\*\*

